

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

Respuesta solicitud MARN-2021-00267

Información solicitada:

Soy estudiante de ciencias jurídicas de la Universidad Matías Delgado el presente correo es debido a que me encuentro realizando un trabajo para la Universidad, de la materia derecho ambiental, la cual consiste en verificar en analizar el tema de la generación de energía eléctrica en el país, siendo principalmente la generación de energía hidroeléctrica. en este sentido solicito me compartan la información pública siguiente: resoluciones de permisos ambientales y dictámenes técnicos de las siguientes generadoras de energía eléctrica ubicadas sobre el río Sensunapán: 1. De Matheu y Cia S.A DE C.V "La Calera". 2. Central Hidroeléctrica Juayúa 3. Hidroeléctrica papaloate S.A. de C.V. "Papaloate" 4. Compañía eléctrica cucumacayan: Bululú, Cucumacayán y Sonsonate 7. Sensunapán S.A. de C.V. Central Nahuizalco

R/Se adjunta listado de Hidroeléctricas con sus Links de descarga de dicha información:

1. NFA511-2019 PLANT.A HIDROELECTRICA LA CALERA  
En Proceso de Evaluación.
2. DGA14510-2009 CENTRAL HIDROELECTRICA JUAYUA  
Se adjuntan los documentos de solicitados de este proyecto.
3. DGA769-2011 HIDROELECTRICA EL PAPALOATE  
Se adjuntan los documentos de solicitados de este proyecto.
4. DGA2074-2001 CENTRAL HIDROELECTRICA CUCUMACAYAN  
Proceso finalizado por caducidad.
5. DGA2069-2001 CENTRAL HIDROELECTRICA BULULU  
Proceso finalizado por caducidad
6. DGA2280-2001 CENTRAL HIDROELECTRICA SONSONATE  
Proceso finalizado por caducidad
7. DGA184-1999 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA NAHUIZALCO  
Se adjuntan los documentos de solicitados de este proyecto.

Enlace de descarga de los documentos: <https://v.ve.tl/t-OM6jhV5qin>

Cabe mencionar que se entrega los que tienen permiso ambiental, otras están en Proceso de Evaluación, Por lo anterior y conforme al art. 19 literal e) de la LAIP, es información reservada, ya que son opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

Atentamente.

